

CONTRATO DE LICENCIA DE USUARIO FINAL PARA EL SOFTWARE TECHSMITH - CAMTASIA® para Windows y Mac

Este contrato de licencia de usuario final («CLUF») es un contrato de licencia vinculante entre la entidad u organización a la que usted representa o, de no designar una entidad u organización en relación con una compra de licencia, usted individualmente y TechSmith Corporation, cuyo domicilio social es 2405 Woodlake Drive, Okemos, Michigan 48864 («TechSmith») para el Software de TechSmith arriba indicado y definido en este CLUF.

Definiciones utilizadas en este CLUF.

- a. «Ordenador» es un dispositivo informático virtual o físico que acepta información en formato digital o similar y la manipula para obtener un resultado específico a partir de una secuencia de instrucciones.
- b. «Contenido» es cualquier vídeo, sonido, dato, música, imagen fija, cuestionario u otros resultados obtenidos del Software, así como cualquier vídeo, sonido, dato, música, imagen fija, cuestionario u otra información introducida en el Software.
- c. «Dispositivo» es un sistema de hardware informático (ya sea físico o virtual) con un dispositivo de almacenamiento o un dispositivo móvil capaz de ejecutar el Software. Una partición de hardware o sistema blade se considera un Dispositivo.
- d. «Red interna» es un recurso de red privada y propia a la que solo pueden acceder empleados o contratistas individuales de una corporación u otra entidad empresarial específica. Una Red interna no incluye partes de Internet ni de ninguna otra comunidad de red abierta al público, como grupos, asociaciones y organizaciones similares integradas por miembros o suscripciones.
- e. «Contenido de biblioteca» es cualquier activo multimedia integrado o mostrado en la Biblioteca de Camtasia® o al que puede accederse a través de las páginas web de TechSmith o sus licenciantes autorizados, en especial, aunque sin limitación a estos, los activos multimedia de TechSmith o de terceros constituidos por imágenes fijas digitales, música, archivos de audio, animaciones, imágenes prediseñadas, composiciones, fuentes, gráficos, ilustraciones, secuencias en movimiento, fotografías, efectos sonoros, vídeos, tráileres de vídeo, datos, cuestionarios, encuestas o cualquier otra representación visual conocida o por conocer, así como los metadatos y otros materiales que los acompañen.
- f. «Revendedores y Distribuidores» son socios o comercios electrónicos autorizados por TechSmith o un portal en el que TechSmith gestiona su canal de Software.

- g. «Software» es una copia de la aplicación de software de ordenador identificada más arriba y de los medios asociados, el Contenido de biblioteca y los Servicios online opcionales, y puede incluir documentación «online» o electrónica y Contenido de terceros con licencia. El Software no incluye código fuente. El Software está destinado a su utilización y/o ejecución en sistemas operativos Windows y Mac exclusivamente y no podrá utilizarse en ningún otro sistema.
- h. «Su Contenido» es el Contenido resultante de su utilización del Software.

1. Concesión de licencia.

Salvo que se estipule una duración diferente para su licencia en un contrato, enmienda o anexo independiente de este CLUF, TechSmith le concede una licencia perpetua, no exclusiva, intransferible, no sublicenciable y limitada para instalar y ejecutar el Software con arreglo a su diseño y documentación. La licencia concedida en el presente documento está en todo caso sujeta y condicionada a que usted pague la tarifa de licencia y cumpla el presente CLUF.

2. Alcance del uso para el que se concede la licencia.

2.1 Uso genérico y multiplataforma.

Salvo que se estipule algo distinto en este CLUF, siempre y cuando usted cumpla los términos y condiciones de este CLUF, se le concede licencia para instalar y ejecutar una copia del Software en un dispositivo con licencia (el primer dispositivo con licencia) para que lo utilice una sola persona en todo momento. Siempre y cuando cumpla los términos y condiciones de este CLUF y, cuando se lo solicite el Software, presente una clave de Software válida, autorizada y activada, también podrá instalar y utilizar una segunda copia del Software en un segundo dispositivo con licencia para que usted haga de ella un uso profesional o individual exclusivamente, según corresponda. Solo podrá utilizar el Software una persona en todo momento en cada dispositivo con licencia y esa misma persona no podrá utilizar los dos dispositivos con licencia simultáneamente. Usted tiene licencia para instalar y utilizar ambas versiones del Software, Camtasia® para Windows y para Mac, siempre y cuando solo utilice una versión del Software en una plataforma y en un idioma en todo momento (no simultáneamente). Los componentes del Software se licencian como una sola unidad, por lo que no puede separar ni virtualizar los componentes e instalarlos en diferentes dispositivos. Para mayor claridad, las copias del Software para el que se concede la licencia mediante el presente documento solo podrán ser utilizadas para las actividades de negocio internas de la entidad u organización licenciataria.

2.2 Distribución desde un servidor.

Siempre y cuando cumpla los términos y condiciones de este CLUF, se le concede licencia para copiar una imagen del Software en uno o varios servidores de archivos de Ordenador dentro de su Red interna con la finalidad de descargar e instalar el Software en los dispositivos de dicha Red interna para su utilización con arreglo a lo estipulado en este documento.

2.3 Utilización de un servidor.

Siempre y cuando cumpla los términos y condiciones de este CLUF, se le concede licencia para instalar una copia del Software en uno o varios servidores de archivos de Ordenador dentro de su Red interna exclusivamente con el fin de que una persona utilice el Software iniciado desde un Ordenador de la misma Red interna conforme a lo estipulado en este CLUF. El número total de usuarios (no el número de usuarios simultáneos) que puede utilizar el Software en dichos servidores de archivos de Ordenador no podrá superar el número permitido por la licencia que ha solicitado.

Por ejemplo, lo expresado anteriormente prohíbe instalar o acceder al Software (ya sea directamente o a través de comandos, datos o instrucciones): (i) desde o hacia un Ordenador o dispositivo que no forme parte de su Red interna, (ii) para habilitar grupos de trabajo o servicios alojados en la web disponibles públicamente, (iii) para que una persona o entidad utilice, descargue, copie o se beneficie de otro modo de la funcionalidad del Software, salvo que TechSmith le haya concedido licencia para ello, (iv) como componente de un sistema, flujo de trabajo o servicio accesible para un número de usuarios mayor al permitido por la licencia que usted ha solicitado o (v) para operaciones no iniciadas por un usuario individual (por ejemplo, procesamiento automatizado de servidores).

2.4 Restricciones a la utilización secundaria por licenciatarios multiusuario.

En el caso de que un licenciatario haya obtenido el Software en virtud de un programa de licencia multiusuario de TechSmith, la segunda copia del Software solo deberá utilizarse para el beneficio y la actividad profesional de dicho licenciatario multiusuario.

2.5 Copia de seguridad.

Se le concede licencia para crear un número razonable de copias de seguridad del Software, siempre y cuando cumpla los términos y condiciones de este CLUF y no instale ni utilice las copias de seguridad para un fin distinto al de archivo.

2.6 Integridad del contenido y el software de terceros.

La utilización por su parte del Software puede verse afectada por sistemas de gestión de derechos digitales que protegen la integridad de determinados Contenidos y Software de terceros. No puede utilizar ningún Ordenador o hardware diseñado para anular los dispositivos de protección contra copia, en el caso de que el Contenido o Software para el que ha obtenido licencia utilice dicha protección. No puede eliminar ni modificar marcas comerciales, denominaciones comerciales, nombres de productos, logotipos, avisos de derechos de autor, leyendas, símbolos, etiquetas o marcas de agua presentes en Contenidos o Software de terceros, salvo que así se indique expresamente en el Contenido o Software de terceros.

2.7 Software multientorno/multiplataforma/de soporte dual.

En el caso de que haya obtenido licencia para recibir el Software de forma que admita múltiples entornos, plataformas, sistemas operativos o idiomas, o en más de un soporte, con independencia del tipo o tamaño del soporte que reciba, usted tiene licencia para utilizar exclusivamente el entorno, plataforma, sistema operativo, idioma o soporte que resulte adecuado para su Ordenador en todo momento. Para mayor claridad, de conformidad con el presente CLUF, solo se le concede licencia para utilizar una versión del Software en una plataforma y en un idioma en todo momento (no simultáneamente). No podrá utilizar ni instalar el otro soporte en otro Ordenador de forma distinta a lo indicado expresamente en el CLUF. No puede facilitar en régimen de préstamo, alquilar a corto o a largo plazo, distribuir ni transferir de ningún otro modo el otro soporte a otro usuario.

3. Descripción de otros derechos y limitaciones.

La licencia que se le concede mediante el presente CLUF está asimismo condicionada a que usted cumpla todas las condiciones siguientes:

- a. Limitaciones a la ingeniería inversa, la descompilación y el desensamblado.** No puede utilizar técnicas de ingeniería inversa, descompilar, traducir, localizar ni desensamblar el Software.
- b. Separación de componentes.** El Software se proporciona bajo licencia como un solo producto. Sus componentes no pueden separarse para su utilización en más de un Ordenador. No puede descomponer el paquete del Software ni reempaquetarlo para su distribución.
- c. Prohibición del alquiler y otras formas de distribución.** No puede alquilar, conceder licencias, traspasar, ceder, utilizar en régimen de tiempo compartido, alojar, prestar, conceder sublicencias, distribuir o alquilar a largo plazo el Software ni ningún otro código o licencias asociadas al mismo para ningún fin, salvo de la forma estipulada expresamente en este CLUF.
- d. Prohibición de la cesión de licencias.** No puede ceder esta licencia bajo ninguna circunstancia sin el consentimiento previo por escrito de TechSmith y, en el caso de que se dé dicho consentimiento, el cesionario deberá aceptar por escrito los términos y condiciones de este CLUF. No puede ceder la licencia a corto plazo ni en régimen temporal sin el consentimiento previo por escrito de TechSmith.
- e. Prohibición de la distribución o venta de claves del Software.** El Software y cualesquiera copias de claves del Software no pueden copiarse, reproducirse, distribuirse, utilizarse, publicarse, modificarse, adaptarse, derivarse o mostrarse en forma alguna en webs de subastas online ni en ninguna otra web sin el consentimiento previo por escrito de TechSmith. Toda distribución, cesión o publicación que contravenga los requisitos, condiciones o restricciones de esta sección será nula y puede dar lugar a la rescisión de este CLUF.

4. Cumplimiento de licencias

4.1 TechSmith recoge información para prevenir los fraudes y la piratería, incluidos el número de descargas o instalaciones del Software a través de un sistema «call-home», que puede ser enviada a un servidor en la nube de TechSmith o de terceros para almacenamiento o procesamiento adicional por TechSmith o los proveedores de TechSmith que prestan servicios de cumplimiento de licencias. Dicha información puede incluir la dirección IP, el ID del ordenador y de la sesión y la información relativa a las claves de licencia del Software.

4.2 El Software incluye tecnología diseñada para prevenir la utilización y copia no autorizadas. Si no sigue el procedimiento de validación, instalación o gestión de la licencia descrito en la documentación aplicable, dicha tecnología puede impedirle la utilización del Software. Asimismo, TechSmith utiliza tecnologías de supervisión y rastreo para obtener y transmitir datos sobre usuarios de copias ilegales del Software. Dicha recogida de datos no se realiza en el caso de usuarios con una licencia legal del Software. Si está utilizando una copia ilegal de nuestro Software, recogeremos y transmitiremos dichos datos sobre usted conforme a lo aquí descrito. Le aconsejamos que deje de utilizar la versión ilegal y se ponga en contacto con TechSmith o uno de sus Revendedores y Distribuidores autorizados para obtener una copia con licencia legal.

5. Rescisión.

5.1 TechSmith puede rescindir este CLUF si usted incumple cualquiera de los términos y condiciones del mismo, lo que incluye, entre otras circunstancias, la realización por su parte de actividades no autorizadas de reproducción, copia, distribución, modificación o adaptación del Software, o la creación de obras derivadas o visualización del Software o cualquiera de las claves de Software asociadas al mismo. En tal caso, al producirse la rescisión usted deberá eliminar o destruir todas las copias del Software, todas las claves de Software asociadas al mismo y todos sus componentes, y deberá certificar por escrito a TechSmith que ha realizado dicha eliminación o destrucción.

5.2 AL ABONAR LA TARIFA DE LICENCIA DEL SOFTWARE SIN SOLICITAR UN REEMBOLSO DE LA MISMA (DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE DEVOLUCIÓN Y CANCELACIÓN DE TECHSMITH Y/O LAS POLÍTICAS DE DEVOLUCIÓN Y CANCELACIÓN APLICABLES DE LOS REVENDEDORES Y DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DE TECHSMITH), O AL INSTALAR, COPIAR O UTILIZAR EL SOFTWARE, USTED INDICA SU ACEPTACIÓN DE ESTE CLUF Y SE COMPROMETE A CUMPLIR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL MISMO.

6. Derechos de propiedad intelectual.

6.1 El presente CLUF estipula la licencia de utilización y acceso al Software y no constituye un contrato de venta. Usted reconoce que, con independencia del uso que se haga de las palabras «compra», «Revendedor» o similares en el presente documento, no se le transfiere derecho alguno de propiedad en virtud de este CLUF ni de ningún otro modo. Asimismo, usted acepta que todos los derechos, título de propiedad e intereses, entre ellos, todos los derechos de autor, derechos sobre secretos comerciales, derechos de patentes y marcas comerciales, ya sean nacionales o internacionales, relativos al Software (incluidos, entre otros, todo código fuente o código objeto, imágenes, fotografías, animaciones, vídeos, sonidos, música, texto y aplicaciones incorporados en el Software), los materiales impresos que lo acompañan o la documentación online y cualesquiera copias del Software son y serán siempre propiedad exclusiva de TechSmith o sus proveedores o licenciantes.

6.2 EL SOFTWARE ESTÁ PROTEGIDO POR LAS LEYES DE DERECHOS DE AUTOR DE ESTADOS UNIDOS Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS DE AUTOR, ASÍ COMO OTRAS LEYES Y TRATADOS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL. TECHSMITH Y/O SUS PROVEEDORES O LICENCIANTES SON Y SERÁN SIEMPRE LOS PROPIETARIOS DE TODOS LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL SOFTWARE. EL SOFTWARE NO SE LE VENDE, SINO QUE SE LE CONCEDE UNA LICENCIA NO EXCLUSIVA, NO CESIONABLE, INTRANSFERIBLE, LIMITADA Y PERSONAL PARA EL MISMO.

7. Medidas cautelares.

Usted reconoce que, si utiliza el Software de forma no autorizada o incumple los términos y condiciones de este CLUF, dicha utilización o incumplimiento pueden tener consecuencias devastadoras y graves en la capacidad de TechSmith para seguir compitiendo con rentabilidad y, por consiguiente, provocarían un daño o pérdida inmediatos e irreparables a TechSmith. Las partes acuerdan que, en tal caso, además del derecho de TechSmith a una indemnización por los daños y perjuicios provocados por el incumplimiento de este CLUF, TechSmith tendrá derecho a obtener una suspensión cautelar u orden judicial preliminar de un tribunal de la jurisdicción competente, sin fijación de fianza u otra garantía o prueba de daños reales, para impedir que usted, sus empleados, agentes, consultores o contratistas independientes continúen realizando copias indebidas del Software o sigan incumpliendo el resto de los términos y condiciones de este CLUF.

8. Derechos restringidos del Gobierno de EE.UU.

El Software y la documentación se facilitan con DERECHOS RESTRINGIDOS. La utilización, duplicación o divulgación por parte del Gobierno de EE.UU. están sujetas a las restricciones estipuladas en el subpárrafo (c) (1) (ii) de la cláusula Rights in Technical Data and Computer Software (Derechos sobre Datos Técnicos y Software de Ordenador) de DFARS 252.227-7013 o Rights (Derechos) de 48 CFR 52.227-19, según resulte aplicable. El fabricante es: TechSmith Corporation, 2405 Woodlake Drive, Okemos, MI 48864. Usted reconoce y acepta, como condición a la concesión de licencia de este CLUF, que el Software no puede descargarse ni

exportarse o reexportarse de ningún modo: (i) a (o por un ciudadano residente en) cualquier país al que EE.UU. haya impuesto embargo de mercancías; o (ii) a cualquiera que se encuentre en la lista de personas especialmente designadas del Departamento del Tesoro o en la lista de negación de pedidos del Departamento de Comercio de EE.UU. Al utilizar el Software, usted se compromete a cumplir lo mencionado anteriormente y manifiesta y garantiza que no está ubicado ni se encuentra bajo el control de un ciudadano residente de cualquiera de estos países ni figura en dicha lista.

9. Garantía limitada.

TechSmith garantiza que el Software funcionará, en lo sustancial, conforme a la documentación y las especificaciones aplicables y permanecerá en buen estado de funcionamiento durante un periodo de noventa (90) días tras la fecha de compra. Esta garantía no será aplicable si el Software: (i) ha sido modificado, salvo por TechSmith o su representante autorizado, (ii) no ha sido instalado, utilizado, reparado o mantenido conforme a las instrucciones suministradas por TechSmith o (iii) ha sido objeto de uso indebido, negligencia o accidente.

SALVO DE LA FORMA ESTIPULADA DE MANERA EXPRESA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN LA MEDIDA EN QUE LA LEGISLACIÓN APLICABLE LO PERMITA, TECHSMITH Y SUS PROVEEDORES Y LICENCIANTES REHÚSAN TODA RESPONSABILIDAD POR OTRAS GARANTÍAS, YA SEAN EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD Y ADECUACIÓN PARA UN FIN CONCRETO, PRECISIÓN, DISFRUTE TRANQUILO Y NO INFRACCIÓN DE DERECHOS DE TERCEROS.

10. Vías de satisfacción para el cliente.

La responsabilidad total de TechSmith y sus proveedores o licenciantes, así como la única satisfacción para usted por incumplimiento de la Garantía limitada aquí estipulada, será una de las dos opciones siguientes, a discreción de TechSmith: (a) reembolsar el pago de la licencia; o (b) reparar o sustituir el Software que incumple la Garantía limitada de TechSmith y que ha sido devuelto a TechSmith conforme a nuestra [Política de devoluciones](#). Esta Garantía limitada quedará anulada si el fallo del Software se debe a accidente o utilización o aplicación indebidas. Todo Software sustituto estará garantizado durante el resto del periodo de garantía original o durante treinta (30) días, si este último periodo es superior. Fuera de Estados Unidos, estas vías de satisfacción y los servicios de soporte del producto ofrecidos por TechSmith no estarán disponibles sin justificante de compra de una fuente internacional autorizada.

11. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

TechSmith no asumirá bajo ninguna circunstancia responsabilidad por lo siguiente, con independencia de la teoría de responsabilidad o de si se debe al uso o imposibilidad de uso del Software o a otro motivo, incluso en el caso de que TechSmith haya sido informada de la posibilidad de tales daños: (a) daños indirectos, suplementarios, punitivos, cuantificables o consecuentes; (b) pérdida o daños en los datos o interrupción del negocio; o (c) pérdida de ingresos, beneficios, clientela o ventas o ahorros previstos. Toda la responsabilidad colectiva de TechSmith, sus filiales, ejecutivos, directores, empleados, agentes, proveedores y licenciantes ante usted, con independencia de si se basa en garantía, contrato, agravio (incluida negligencia) u otro concepto, no superará la tarifa de licencia abonada por usted por el Software que dio origen a la reclamación. Esta limitación de responsabilidad por el Software tendrá carácter acumulativo, no por incidente. Nada de lo dispuesto en el presente Contrato limita o excluye aquellas responsabilidades que la legislación aplicable no permita limitar o excluir.

12. Contenido, Contenido de biblioteca e indemnidad.

12.1 Usted reconoce y comprende que su Contenido es su responsabilidad exclusiva, incluidos la creación o el mantenimiento de copias de seguridad de su Contenido. Asimismo, usted asume todo el riesgo por la utilización y distribución de su Contenido, que realiza a su entera discreción.

Usted será el responsable único ante cualquier reclamación o demanda que se presente en relación con dicha utilización y distribución de su Contenido. Con independencia de cualquier disposición en sentido contrario aquí estipulada, TechSmith carece de responsabilidad por la eliminación o precisión de su Contenido o cualquier otro Contenido o Contenido de biblioteca, por fallos de almacenamiento, transmisión o recepción de su Contenido o cualquier otro Contenido o Contenido de biblioteca (sea o no procesado por el Servicio online), o por la seguridad, la privacidad, el almacenamiento o la transmisión de otras comunicaciones originadas con el Software o que impliquen su uso. Ciertas características del Software le permiten especificar el nivel con el que el Software puede restringir el acceso a su Contenido. Usted es el único responsable de aplicar el nivel adecuado de acceso a su Contenido. Asimismo, usted se compromete a defender, indemnizar y exonerar a TechSmith, sus filiales, subsidiarias, ejecutivos, directores, empleados, consultores, agentes, proveedores, licenciantes, Revendedores y Distribuidores ante cualquier reclamación de terceros, ya sean extranjeros o nacionales, y por toda responsabilidad, daños y/o costes, incluidos, entre otros, honorarios razonables de abogados, que se deriven de su uso del Software y de su Contenido, de la distribución del mismo, de su infracción de este CLUF o de la infracción o incumplimiento por usted o por cualquier otro usuario del Software de cualquier contrato o derechos de propiedad intelectual o de otro tipo, incluidos, entre otros, patentes, marcas comerciales, derechos de autor o derechos sobre secretos comerciales de cualquier persona o entidad, o cualquier reclamación que pueda originar o presuntamente haya originado invasión de la

intimidad, calumnia, difamación, o por infracción de los derechos de publicidad de una persona debido a la publicación o distribución de su Contenido.

12.2 Propiedad del Contenido y el Contenido de biblioteca, licencia y restricciones.

12.2.1 Propiedad.

Los derechos sobre la propiedad intelectual de cualquier Contenido o Contenido de biblioteca mostrado, reproducido, grabado o al que se acceda a través del Software pertenecen a los propietarios del correspondiente Contenido o Contenido de biblioteca. Dicho Contenido o Contenido de biblioteca puede estar protegido por derechos de autor u otras leyes y tratados sobre la propiedad intelectual, y puede estar sujeto a condiciones de uso de terceros que proporcionan o muestran dicho Contenido o Contenido de biblioteca. El presente CLUF no le concede derecho alguno a utilizar dicho Contenido o Contenido de biblioteca de forma distinta a la indicada de manera expresa en el Software, en este CLUF o en cualquier anexo al mismo. El Software puede utilizarse para reproducir o grabar su Contenido, siempre y cuando dicha utilización se limite a la reproducción de Contenido no sujeto a derechos de autor, Contenido para el que usted posea los derechos de propiedad intelectual o Contenido para el que tenga autorización o permiso legal para reproducirlo, grabarlo o mostrarlo.

12.2.2 Concesión de licencia para el Contenido de biblioteca.

TechSmith y sus proveedores y licenciantes, en especial, aunque sin limitación a estos, Shutterstock y Storyblocks, le conceden una licencia no exclusiva, de carácter mundial, totalmente pagada y libre de regalías para utilizar, grabar, reproducir, distribuir, mostrar en público, modificar, crear obras derivadas, alterar, copiar, enmarcar, enlazar, archivar, transmitir, ejecutar públicamente, reparar y utilizar de cualquier otro modo el Contenido de biblioteca en sincronía o relación temporal con imágenes, así como a ejercer cualquier derecho de ejecución mecánica y otros derechos subsidiarios relacionados con el Contenido de biblioteca que sean necesarios para crear su Contenido en relación con el uso del Software exclusivamente, con arreglo a cualesquiera otros términos, condiciones o restricciones adicionales referidos en esta sección, en la sección 22 del presente documento y en el anexo a este CLUF.

12.2.3 Restricciones para el Contenido de biblioteca.

La licencia para el Contenido de biblioteca que se le concede mediante el presente CLUF está asimismo condicionada a que usted cumpla todas las condiciones siguientes:

- (a) No deberá utilizar, revender, comercializar, distribuir, conceder sublicencias ni alquilar a corto o a largo plazo el Contenido de biblioteca como elemento independiente (es decir, sin formar parte de su Contenido creado en conexión con su uso del Software) en modo alguno, incluidos, entre otros, subastas online, cualquier otro dispositivo online, móvil o inalámbrico o cualquier otro dispositivo de soporte de almacenamiento.

(b) No deberá utilizar el Contenido de biblioteca ni ninguna parte del mismo en marcas comerciales, marcas de servicio, denominaciones comerciales o logotipos.

(c) No deberá utilizar el Contenido de biblioteca para competir con TechSmith.

(d) No deberá utilizar el Contenido de biblioteca como parte de un producto, programa o servicio o de un formato electrónico destinado a distribución o licencia múltiple, incluidos, entre otros, plantillas para sitios web, programas o servicios de software, videojuegos, videoconsolas, etc.

(e) No deberá utilizar el Contenido de biblioteca de ningún modo que pueda considerarse difamatorio, pornográfico, calumnioso, inmoral, obsceno, fraudulento o ilícito, que infrinja derechos de propiedad intelectual u otros derechos de publicidad, que suponga una invasión de la intimidad o que, con una probabilidad razonable, origine desprestigio para cualquier persona o propiedad reflejada en el Contenido de biblioteca.

(f) No deberá retirar ningún aviso de derechos de autor, marca comercial u otros derechos y/o avisos de propiedad integrados en el Contenido de biblioteca.

(g) No deberá instalar ni descargar el Contenido de biblioteca como elemento independiente (es decir, sin formar parte de su Contenido creado en conexión con su uso del Software), en más de una ubicación a la vez ni publicar una copia del Contenido de biblioteca en un servidor de red o servidor web para que la utilicen otras personas.

(h) No deberá mostrar el Contenido de biblioteca como elemento independiente (es decir, sin formar parte de su Contenido creado en conexión con su uso del Software) en un formato electrónico que permita descargar o distribuir el Contenido de biblioteca a través de dispositivos móviles o compartirlo en un sistema peer-to-peer u otro sistema de uso compartido de archivos.

(i) No deberá utilizar el Contenido de biblioteca de ningún modo que pueda dar la falsa impresión de que TechSmith apoya, patrocina, aprueba o colabora en la creación de su Contenido.

(j) TechSmith y/o sus proveedores o licenciantes se reservan todos los derechos no concedidos específicamente aquí o en cualesquiera términos, condiciones o restricciones adicionales referidos en esta sección, en la sección 22 y en los anexos abajo indicados.

12.2.4 Sus declaraciones y garantías en relación con su Contenido.

Usted declara y garantiza que: (a) usted es el propietario, licenciatario o usuario autorizado de todo su Contenido; y (b) no cargará, grabará, publicará, enlazará, transmitirá o distribuirá Contenido que: (i) defienda, promueva, incite, instruya, facilite o fomente de algún modo la violencia o cualquier actividad ilícita; (ii) infrinja o viole derechos de autor, patentes, marcas comerciales, marcas de servicio, denominaciones comerciales, secretos comerciales u otros derechos sobre la propiedad intelectual de terceros o de TechSmith, o cualesquiera derechos de publicidad o a la intimidad de

cualquier persona, ya sea extranjera o nacional; (iii) trate de engañar a otras personas acerca de su identidad o el origen de un mensaje u otra comunicación, o que suplante o distorsione de otro modo su afiliación con cualquier otra persona o entidad, o que sea sustancialmente falso, engañoso o impreciso; (iv) promueva, solicite o incluya contenido o actividades inapropiados, acosadores, abusivos, profanos, difamatorios, calumniosos, amenazantes, que inciten al odio, obscenos, indecentes, vulgares, pornográficos, cuestionables o ilícitos; (v) sea perjudicial para los menores; (vi) contenga virus, troyanos, gusanos informáticos, bombas de tiempo u otro software, datos o programas similares que pudieran dañar, interferir negativamente, interceptar subrepticamente o expropiar cualquier sistema, dato, información o propiedad ajena; o (vii) incumpla cualquier ley, estatuto, ordenanza o reglamento (incluidos, entre otros, las leyes y reglamentos que rigen el control de exportaciones, la competencia desleal, la discriminación o la publicidad engañosa).

13. Características para Cuestionarios y Carga

13.1 Cuestionarios.

El Software contiene una función opcional que permite al usuario crear y administrar cuestionarios online («Cuestionarios»). Al configurar y enviar Contenido para Cuestionarios, usted acepta que su Contenido se transmita a los servidores de TechSmith para su tratamiento y concede a TechSmith licencia ilimitada, perpetua, no exclusiva, totalmente pagada y libre de regalías para reproducir, distribuir, mostrar y utilizar de cualquier otro modo su Contenido según resulte necesario para prestarle los servicios de Cuestionarios. Asimismo, usted nos concede derecho a utilizar dicho contenido y/o datos de cuestionario para mejorar la calidad del Software. Usted también concede a cada una de las personas que vean su Contenido una licencia no exclusiva para acceder a su Contenido a través del Software, así como para utilizar, reproducir, distribuir, mostrar y ejecutar dicho Contenido con arreglo a lo permitido a través de la funcionalidad del Cuestionario.

13.2 Carga.

El Software contiene una función opcional que permite al usuario cargar Contenido en otros productos y servicios de TechSmith o en productos y servicios de terceros («función de Carga»). Al configurar y utilizar la Función de carga, usted da su consentimiento expreso para que su Contenido sea compartido por TechSmith para su tratamiento con productos y servicios de TechSmith o con el producto o servicio de terceros que haya seleccionado. Usted concede a TechSmith licencia ilimitada, perpetua, no exclusiva, totalmente pagada y libre de regalías para reproducir, distribuir, mostrar y utilizar de cualquier otro modo su Contenido según resulte necesario para proporcionarle la función de Carga. El uso de productos o servicios de terceros está sujeto a las condiciones de uso o servicio aplicables de la parte correspondiente.

13.3. Rescisión de la licencia para el Contenido.

Las licencias anteriormente mencionadas que usted concede para su Contenido cuando decide utilizar Cuestionarios o Carga (conjuntamente, «Servicios online») cesarán en un periodo comercialmente razonable una vez que usted quite o elimine su Contenido del Software. Usted entiende y acepta, no obstante, que TechSmith puede conservar, aunque no mostrar, distribuir o ejecutar, copias de servidor de su Contenido que hayan sido quitadas o eliminadas con arreglo al proceso interno de TechSmith® para sobrescritura y eliminación irreversible de Contenido.

13.4 Acceso de TechSmith a su Contenido.

Usted reconoce que los Servicios online están automatizados (por ejemplo, su Contenido se carga empleando herramientas de software y servidores de TechSmith) y que el personal de TechSmith no accede, ve ni escucha parte alguna de su Contenido, excepto: (a) si resulta razonablemente necesario para prestarle los Servicios online que usted ha solicitado, (b) para atender las solicitudes de soporte; (c) para detectar, prevenir o resolver de cualquier otro modo problemas de fraude, seguridad o técnicos; (d) si TechSmith lo estima necesario o aconsejable de buena fe para cumplir requisitos o procesos legales; o (e) para aplicar este CLUF, incluida la investigación de posibles infracciones del mismo.

TECHSMITH TAMBIÉN PUEDE RECOGER DETERMINADA INFORMACIÓN, CUANDO RESULTE NECESARIO, PARA PRESTARLE LOS SERVICIOS ONLINE, COMO NOMBRES Y DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO, QUE TAMBIÉN PODRÁN ENVIARSE A UN SERVIDOR WEB DE TECHSMITH O A SERVIDORES DE TERCEROS PARA PRESTARLE LOS SERVICIOS ONLINE SOLICITADOS.

14. Vigencia tras la rescisión.

Las condiciones, restricciones y obligaciones estipuladas en este CLUF que usted ha aceptado voluntariamente mantendrán su vigencia tras la caducidad, rescisión o cancelación de este CLUF y seguirán siendo vinculantes para usted, sus empleados, agentes, sucesores, herederos y cesionarios en la medida en que sean necesarias para cumplir sus objetivos esenciales.

15. Integración.

El presente CLUF, así como el pedido de licencia y los anexos aplicables, constituyen todo el contrato y entendimiento entre las partes en relación con el objeto de este CLUF y sustituyen a toda negociación, declaración o enmienda de entendimiento anterior entre las partes.

16. Enmiendas.

Este CLUF no puede enmendarse ni modificarse y sus disposiciones no pueden eximirse en nombre de ninguna de las partes, salvo por escrito a través de un agente debidamente autorizado por las partes.

17. Transmisibilidad.

Salvo que se estipule expresamente en este CLUF, usted no puede ceder el presente CLUF y los derechos y obligaciones que en él se establecen sin el consentimiento previo por escrito de TechSmith.

18. Beneficio.

Salvo en la medida en que este CLUF lo prohíba, este CLUF será vinculante para, y redundará en beneficio de, los correspondientes sucesores y cesionarios de las partes.

19. Encabezados.

Los encabezados de este CLUF se proporcionan para facilitar su consulta y no definen, limitan, amplían ni describen el alcance ni la intención de sus disposiciones.

20. Divisibilidad.

En el caso de que alguna disposición de este CLUF sea declarada ilegal, inaplicable o nula por un tribunal de la jurisdicción competente, este CLUF mantendrá toda su vigencia sin la mencionada disposición, salvo que dicha divisibilidad modifique sustancialmente el beneficio económico del CLUF para la otra parte, en cuyo caso no tendrá efecto la divisibilidad.

21. Autoridad para aceptar el contrato.

Usted declara y garantiza a TechSmith que este CLUF es vinculante para usted y que la persona que acepta los términos y condiciones de este CLUF está autorizada y facultada para hacerlo.

22. Terceros beneficiarios.

Usted reconoce y acepta que los proveedores y licenciantes de TechSmith (y/o TechSmith, en el caso de que haya obtenido el Software de una entidad distinta de TechSmith) son terceros beneficiarios de este CLUF, con derecho a exigir el cumplimiento de las obligaciones que en él se establecen en relación con la correspondiente tecnología, el software aplicable o el Contenido de dichos proveedores, licenciantes y/o TechSmith.

23. Aceptación y condiciones de terceros.

El Software para el que se concede licencia en virtud de los términos y condiciones de este CLUF puede utilizar o incluir componentes, Contenido, otro material sujeto a derechos de autor y/o software de código abierto de terceros que puede estar sujeto a determinadas licencias de «código abierto» o «software libre» («Software de código abierto»). Los reconocimientos, términos de licencia y avisos legales adicionales para dichos componentes, Contenido, materiales o Software de código abierto figuran en la documentación electrónica «online» del Software, incluido, entre otros, un archivo 3rdPartyLicensing.txt que puede acompañarlos, o figuran en anexos a este CLUF. Asimismo, su utilización de dichos componentes, Contenido, otros materiales y/o Software de código abierto se rige por sus correspondientes términos y condiciones, y nada de lo estipulado en este CLUF limita sus derechos ni le concede derechos que sustituyan a dichos términos y condiciones aplicables de terceros para dichos componentes, Contenido, materiales y/o Software de código abierto de terceros.

24. Legislación aplicable y jurisdicción.

El presente CLUF se rige por las leyes del Estado de Míchigan, EE. UU., siempre y cuando no sean aplicables las leyes federales de EE. UU., independientemente de sus principios de conflictos de derecho. Usted acepta la jurisdicción exclusiva de los tribunales del Estado de Míchigan, EE. UU., y del tribunal de distrito de EE. UU. ubicado o presente en el Condado de Ingham, Míchigan, EE. UU. Este contrato ha sido redactado en inglés y será dicha versión la que prevalezca a todos los efectos, por lo que toda versión de este contrato en otros idiomas distintos del inglés se proporciona exclusivamente para facilitar su consulta. Las partes de este contrato renuncian a la notificación personal de toda demanda contra ellas y aceptan que dicha notificación de demanda se realice por correo certificado y se estime cumplida cinco (5) días laborables después de haber sido entregada al servicio de correo de EE. UU. con franqueo pagado. Usted renuncia a objetar la inconveniencia del tribunal competente para cualquier demanda presentada por TechSmith en cualquier jurisdicción en relación con este CLUF. Este CLUF no se registrará por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, cuya aplicación queda excluida de manera expresa. Si es usted una entidad gubernamental federal, estatal o local de EE. UU. que utiliza el Software en el desempeño de sus funciones oficiales y no puede aceptar las antedichas cláusulas relativas a la legislación, jurisdicción y tribunal aplicables, dichas cláusulas no serán aplicables en su caso. Para dichas entidades del gobierno federal de EE.UU., este CLUF y cualquier acción conexas se registrarán por las leyes de los Estados Unidos de América (sin remisión a conflictos de derecho) y, en ausencia de leyes federales y en la medida en que la legislación federal lo permita, por las leyes del Estado de Míchigan (excluyendo la elección de derecho).

Anexo para licencias de Apple Mac Store

Con independencia de cualquier disposición en sentido contrario establecida en el antedicho CLUF y en los antedichos anexos, si usted obtiene una licencia para el Software mediante el uso de Apple Mac App Store (**aunque solo si ha obtenido su licencia para el Software a través de Apple Mac App Store**), serán aplicables los siguientes términos y condiciones adicionales:

- a. **Reconocimiento.** Usted reconoce que el CLUF y este anexo al mismo se celebran entre TechSmith y usted exclusivamente, y que Apple Inc. («Apple») no es parte en este CLUF. Usted reconoce que TechSmith es responsable en exclusiva del Software y del contenido del mismo.
- b. **Alcance de la licencia.** Sujeto al cumplimiento de los términos y condiciones del CLUF estipulado más arriba y de este anexo al mismo, TechSmith le concede una licencia no exclusiva e intransferible para instalar y ejecutar el Software exclusivamente para su uso personal en cualquier producto o productos Mac que sean de su propiedad o estén bajo su control, y de conformidad con lo permitido por las reglas de uso de Apple (Apple Usage Rules) estipuladas en las condiciones de servicio aplicables a Mac App Store, con la salvedad de que otras cuentas asociadas a usted a través de Compartir en Familia pueden acceder a dicho Software y utilizarlo.
- c. **Mantenimiento y soporte.** Usted reconoce que Apple no tiene obligación alguna de ofrecer mantenimiento o soporte en relación con el Software.
- d. **Garantía.** Usted acepta que TechSmith es la única responsable de cualquier garantía del producto, ya sea de manera expresa o implícita por ley, en la medida en que no se deniegue de manera efectiva en el CLUF y en este anexo al mismo. En el caso de que el Software no cumpla alguna garantía aplicable, usted tendrá derecho a notificarlo a Apple y Apple le reembolsará la tarifa de licencia del Software. Usted reconoce que, hasta donde la legislación aplicable lo permita, Apple no tendrá ninguna otra obligación de garantía en relación con el Software, por lo que cualquier otra reclamación, pérdida, responsabilidad, perjuicio, coste o gasto atribuible al incumplimiento de alguna garantía será, en la medida en que resulte aplicable, responsabilidad exclusiva de TechSmith.
- e. **Reclamaciones por el producto.** Las partes acuerdan que es TechSmith y no Apple la única responsable de atender cualquier reclamación realizada por usted o terceros en relación con el Software o su posesión y/o utilización del Software, incluidas, entre otras, (i) reclamaciones de responsabilidad por el producto; (ii) cualquier reclamación relativa a que el producto no cumpla algún requisito legal o reglamentario aplicable, y (iii) reclamaciones amparadas en la protección del consumidor, el derecho a la intimidad o una legislación similar, también en conexión con los usos en el Software de los frameworks HealthKit y HomeKit, si resultan aplicables. El CLUF no puede limitar la responsabilidad de TechSmith ante usted más allá de lo permitido por la legislación aplicable.

- f. **Derechos de propiedad intelectual.** Las partes reconocen que, en el caso de que se produzca una reclamación de terceros relativa a que el Software o su posesión o utilización del mismo infringen los derechos de propiedad intelectual de dichos terceros, Apple no será responsable de la investigación, defensa, resolución y abandono de dicha reclamación por infracción de la propiedad intelectual.
- g. **Cumplimiento legal.** Usted declara y garantiza que (i) usted no está ubicado en un país sujeto a embargo por el Gobierno de EE. UU. o que haya sido designado por el Gobierno de EE. UU. como país «que apoya el terrorismo» y (ii) usted no figura en ninguna lista de personas prohibidas o restringidas por el Gobierno de EE. UU.
- h. **Condiciones de terceros en el contrato.** Usted debe cumplir las condiciones de terceros en el contrato que resulten aplicables al utilizar el Software.
- i. **Terceros beneficiarios.** Las partes reconocen y acuerdan que Apple y sus subsidiarias son terceros beneficiarios del CLUF y de este anexo al mismo y que, en el momento en que acepte los términos y condiciones del CLUF y de este anexo al mismo, Apple tendrá derecho (y se considerará que ha aceptado el derecho) a exigirle a usted el cumplimiento del CLUF y de este anexo al mismo como tercero beneficiario del mismo.
- j. **Control de condiciones mínimas de Apple.** Usted reconoce y acepta que, en el caso de que alguno de los términos y condiciones del CLUF y de este anexo al mismo sean incoherentes o entren en conflicto con el documento Instructions for Minimum Terms of Developer's End-User License Agreement (Instrucciones para condiciones mínimas de contrato de licencia de usuario final de desarrollador) de Apple, serán aplicables los términos y condiciones del documento de Instrucciones para condiciones mínimas de contrato de licencia de usuario final de desarrollador.

EN EL CASO DE QUE NO ESTÉ DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ANTERIORES, NO TENDRÁ DERECHO A DESCARGAR, INSTALAR O UTILIZAR EL SOFTWARE SUMINISTRADO BAJO LICENCIA.

Anexo para el uso de Contenido de Shutterstock

Con independencia de cualquier disposición en sentido contrario establecida en el antedicho CLUF, si desea utilizar Contenido de Shutterstock incluido en el Contenido de biblioteca, serán de aplicación los siguientes términos y condiciones adicionales:

1. Definiciones

- a. «Contenido» se utiliza aquí, de forma colectiva, para referirse a imágenes, vídeo y música. Ningún contenido disponible de Shutterstock que esté identificado como «Editorial Use Only» (Solo para uso editorial) se considerará Contenido en este documento.
- b. «Obra derivada» se refiere a una obra creada utilizando la Plataforma, siempre y cuando la obra contenga elementos sustancialmente independientes del Contenido.
- c. «Vídeo» se utiliza en este documento en el sentido de imágenes en movimiento, animaciones, películas, vídeos u otras representaciones audiovisuales, salvo imágenes fijas, grabadas en cualquier formato que estén disponibles para licencia desde la web de Shutterstock Premier.
- d. «Imagen/Imágenes» se utiliza aquí en el sentido de «iconos» disponibles para licencia desde la web de Shutterstock Premier.
- e. «Música» se refiere a determinadas composiciones musicales, grabaciones maestras y cualquier otra grabación que contenga sonido o una serie de sonidos, en todos los formatos conocidos o que se desarrollen en el futuro, que están disponibles para licencia en Shutterstock;
- f. «Plataforma» deberá entenderse como el paquete de herramientas de grabación de pantalla y edición de vídeo de TechSmith; específicamente, el Software.

2. Restricciones de uso y obligaciones

No deberá utilizar ningún elemento del Contenido:

- i. salvo incorporándolo en una Obra derivada exclusivamente.
- ii. junto con contenido pornográfico, difamatorio o ilícito o de forma que infrinja marcas comerciales o derechos de propiedad intelectual de terceros.
- iii. que retrate a una persona representada en él (un «Modelo») de forma que una persona razonable consideraría ofensiva, incluidas, entre otras circunstancias, la representación de un Modelo: a) en conexión con pornografía, «vídeos para adultos», lugares de entretenimiento para adultos, servicios de acompañamiento, servicios de citas o similares; b) en conexión con la publicidad o promoción de productos del tabaco; c) apoyando a un partido político, un candidato, un cargo electo o una opinión; d) que padezca o se medique contra una afección física o mental; o e) participando en actividades inmorales o delictivas.
- iv. como marca comercial, marca de servicio o logotipo o de forma que infrinja una marca comercial o derechos de propiedad intelectual de terceros.

v. para fines de reventa, marketing, distribución, concesión de sublicencias o alquiler a corto o largo plazo del Contenido como elemento independiente (es decir, sin formar parte de su Contenido creado en conexión con su uso del Software) en modo alguno, incluidos, entre otros, subastas online, cualquier otro dispositivo online, móvil o inalámbrico o cualquier otro dispositivo de soporte de almacenamiento.

- a. No deberá reclamar la propiedad de ninguna Música ni registrar ninguna música con plataformas de distribución de contenidos «generados por los usuarios» (por ejemplo, YouTube), ni siquiera sincronizada con una Obra derivada, y no deberá distribuir Música como composición musical o grabación sonora o parte de estos, incluso en el caso de que haya sido transformada, editada, remezclada, regrabada o modificada con instrumentos o voces adicionales.
- b. No deberá vender, ceder, compartir, regalar o subalquilar a largo plazo el Contenido, ya sea por sí solo o colectivamente como parte de un paquete, ni en ninguna forma que no sea exclusivamente en una Obra derivada.
- c. En el caso de que resulte comercialmente razonable, el uso de Música incorporada en una película, un vídeo, una serie de televisión u otras adaptaciones de una producción como obra audiovisual irá acompañada de un crédito a Shutterstock que, en esencia, presente la siguiente forma:

«'[Título de la música]' interpretada por [Artista], utilizada bajo licencia de Shutterstock»

Para mayor claridad, no se le exigirá que proporcione créditos de Música utilizada en producciones para anuncios, publicidad y fines promocionales.

EN EL CASO DE QUE NO ESTÉ DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ANTERIORES, NO TENDRÁ DERECHO A DESCARGAR, INSTALAR, ACCEDER O UTILIZAR EL SOFTWARE SUMINISTRADO BAJO LICENCIA.